



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 25-veinticinco- del mes de Junio del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 51-cincuenta y uno-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDOS

Aprobación de la Iniciativa del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León

PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO- DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO